

SESIÓN PLENARIA

11. **Pregunta N.º 121, formulada a la Presidenta del Gobierno, relativa a por qué se ha optado por no articular ningún mecanismo que garantice el pago de subvenciones nominativas vinculadas a convenios u obligaciones vigentes durante la prórroga presupuestaria pese a contar con cobertura legal en la Ley de Subvenciones de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0121]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto undécimo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 121, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a por qué se ha optado por no articular ningún mecanismo que garantice el pago de subvenciones nominativas vinculadas a convenios u obligaciones vigentes durante la prórroga presupuestaria, pese a contar con cobertura legal en la ley de subvenciones de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias señora presidenta.

Calma. Presidenta usted lo sabe, Cantabria hoy no tiene presupuestos para 2026, porque el Gobierno del PP, que es el responsable de elaborarlos y de aprobarlos, los trajo a este parlamento sin negociarlos con ningún grupo de la oposición, siendo, como es, un gobierno en minoría.

Miren, los regionalistas, y ustedes lo saben, trabajamos en los presupuestos de 2024 y 25. Un trabajo silente con muchas propuestas en positivo, en sanidad, en educación, en industria, en ganadería. Gran parte de ellas no se cumplieron, pero en noviembre y en diciembre usted, sus consejeros, subdirectores generales, y una gran parte de su Gobierno, se han hartado de decir que sin presupuestos Cantabria se paralizaba, que igual había que convocar elecciones, que, como Cantabria se paralizaba no se tramitarían las subvenciones nominativas, y acusaba a la oposición de esa situación.

Miren, en los presupuestos figuran más de trescientas asociaciones, entidades, federaciones, agentes sociales, fundaciones, grupos de acción local, que reciben más de 25 millones de euros de subvenciones nominativas en total. Esas entidades trabajan día a día, allí donde no llegamos las administraciones, allí donde no llegan los gobiernos, donde no llegan los ayuntamientos. Esas entidades trabajan con personas vulnerables, esas entidades sostienen trabajadores que viven de esas subvenciones nominativas para trabajar con dependientes en cultura, en materia sanitaria, deportiva, en inclusión social, personal cualificado. Son entidades con los que los regionalistas hemos trabajado para hacer en los presupuestos del 24 y el 25 aportaciones en positivo, para subir sus cuantías en muchas ocasiones, y en otras para que por primera vez tuvieran una subvención nominativa en los presupuestos. Me vienen a la memoria la Asociación de Enfermos de Alzheimer, Proyecto Hombre, AMAT, los celiacos, retina, etcétera.

Miren el Decreto 92/2025, de 23 de diciembre, de prórroga presupuestaria aprobado por usted y la orden de desarrollo excluyen las subvenciones nominativas de la prórroga, artículo 3.3. Y los regionalistas se lo dijimos el 12 de enero, articulen mecanismos que garanticen el pago de las subvenciones nominativas, pero no lo hicieron y siguieron creando incertidumbre y pasó el tiempo y por eso el 21 de enero registramos esta pregunta a usted, la máxima responsable de este Gobierno para que aquí, en sede parlamentaria, nos diga qué va a hacer, cómo lo va hacer y qué calendario de plazos maneja.

Le pido, presidenta, que sea clara, sin contradicciones y sin falsedades, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la presidenta de Cantabria, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Pues seguimos, seguimos y he aquí una pirómana metida bombero. Lleva usted meses, meses dando volteretas para tratar de ocultar que es la responsable de que Cantabria no tenga un nuevo presupuesto para el año 2026 o, lo que es lo mismo, que el Partido Regionalista es el responsable de estar obstaculizando que las entidades puedan cobrar las subvenciones nominativas que necesitan y que estaban consignadas en él.

Ahora bien, lo que usted ha hecho la semana pasada y su carta a esos centenares de entidades plagada de falsedades es ya un triple salto mortal y, además, sin red. Mire, ha hecho un uso torticero y partidista de las subvenciones nominativas para intentar blanquearse y eludir su responsabilidad grave. Ha mentido y ha tratado de engañar a sus beneficiarios que, efectivamente, desarrollan en Cantabria una labor fundamental y que son personas de buena fe. Y, lo que

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 88 (fascículo 2)

2 de febrero de 2026

Página 7093

es más grave y es una irresponsabilidad supina, ha generado incertidumbre y una alarma infundada con el único objetivo de presentarse como salvadora de todas ellas. Es verdaderamente penoso lo que usted está haciendo. Penoso e inútil, porque llega tarde, porque este Gobierno lleva semanas trabajando para articular los mecanismos necesarios que permitan hacer esas subvenciones nominativas efectivas con rigor, con celeridad, con responsabilidad y, por supuesto, con respeto a la ley.

Lamento muchísimo, créame, que continúe usted poniéndose en evidencia de la forma en que lo hace, pero sobre todo lamento que no haya retirado usted esta pregunta hoy, máxime después de haber podido escuchar todas y cada una de las excelentes explicaciones que dio al respecto al consejero de Hacienda.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el grupo regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Gracias, presidenta.

Pues gracias, presidenta. Me alegra, me alegra no por mí sino por todas esas entidades que vayan a pagar las subvenciones nominativas. Y me alegra porque esto es un cambio total, porque las actuaciones del gobierno hasta el día 21 de enero indicaban claramente otra cosa.

Mire, el primero fue el consejero de Economía. Esto es del Diario de Sesiones del 24 del 11 de 2025 de este Parlamento, pero a ver si se queda quieto eh, para que lo vean bien, porque esto lo dijo el Sr. Agüeros. Es lo primero de todo de cara a las subvenciones nominativas.

(Murmurlos desde los escaños)

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: No me gustaría votar que no, ser concejal de la oposición en Camargo o tener que ir a pedir el voto en Santander, Torrelavega y Castro y por devolver el presupuesto tuvieran que decaer las nominativas contenidas en el mismo para atender las emergencias de sus parques municipales.

Esto ha dicho usted. Posteriormente, porque esto lo dijo en noviembre, en diciembre publicaron el decreto; artículo 3. 3, de forma tajante: "no se prorrogarán los créditos presupuestarios que se corresponda con subvenciones nominativas consignadas en la Ley 2/2024. Pero es que posteriormente mandan instrucciones a todos los jefes de servicio del Gobierno de Cantabria. Estas son las instrucciones que tienen todos donde dice expresamente: "sin embargo, esta prórroga no afectará a los gastos relativos a las subvenciones nominativas consignadas en los presupuestos", las instrucciones. Pero es que, posteriormente, y diciendo en noviembre y diciembre a los colectivos que llamaba, a algunos no les cogían el teléfono, a otro departamento en departamento, estaban preocupados y eso es un hecho y usted lo sabe. Un correo electrónico a un ayuntamiento de Cantabria, donde dice textualmente que no se puede pagar la subvención nominativa y estamos hablando de la situación de la Subvención del Programa de Actividades Educativas y Ayudas al Estudio. Miren, si articulamos otra fórmula se lo diríamos y se lo comunicaremos. 14 de enero, pero de momento no podemos pagarlas por el decreto de prórroga.

Esto es la realidad y esta es la documentación y esto, señora presidenta, son hechos. Por eso el Partido Regionalista se interesa, por eso les escucha, por eso les escribe con muchísima educación hacia su Gobierno diciéndoles la verdad. Esto es una voluntad política, que ustedes han hecho un decreto y lo podían haber hecho de otra manera. Porque mire, ustedes en su decreto han aplicado criterios restrictivos cuando podían haber hecho otra cosa, porque los decretos de prórroga de Aragón

(Murmurlos desde los escaños)

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: De Extremadura, de Valencia, de las Islas Baleares o de la Región de Murcia o de la Comunidad de Madrid, no son como el decreto de Cantabria, no restringen de esa manera el pago de los créditos y todos ellos están gobernados por el Partido Popular. Podían haber tomado ejemplo.

La elección de una postura de máxima restricción responde a una decisión política. Mire, voy a pensar que esa decisión no era electoralista, porque de verdad que a veces pienso: ¿puede ser electoralista esa decisión y han utilizado ustedes realmente a 300 colectivos que necesitan esas subvenciones nominativas solamente para echar la culpa a la oposición de que ahora no tienen el presupuesto 2026 aprobado cuando ustedes son los máximos responsables? Ustedes, de verdad que, de verdad, de verdad que es una situación terrible, terrible, y se lo digo de verdad.

Bienvenida sea nuestra denuncia, presidenta, bienvenida sea porque gracias a ello ustedes rectifican, sí señor.

(Murmurlos desde los escaños)

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Porque a partir del día 21 que se registra esta pregunta en el parlamento comienzan a llegar a los ayuntamientos correos que dicen, que, efectivamente y en virtud del artículo 29 de la Ley de Subvenciones de Cantabria, vamos a buscar una fórmula que a través del informe jurídico de la dirección general permita que podamos empezar a tramitarlo.

Bienvenida sea su rectificación, presidenta, muchas gracias por ello, y me alegro, sobre todo, por todos esos colectivos que ahora ya pueden estar más tranquilos.

Gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la presidenta de Cantabria, Sra. Sáenz de Buruaga.

LA SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO (Sáenz de Buruaga Gómez): Gracias, presidenta.

Sra. Fernández, en política no todo vale y usted no puede decir lo que ha dicho ni puede hacer lo que ha hecho, porque, aunque parezca mentira, que parezca mentira ha gobernado y conoce perfectamente las limitaciones de una prórroga presupuestaria, así que lo suyo, nuestro conocimiento, lo suyo es lisa y llanamente mala fe. Pero dígame, ¿qué pensaba usted que iba a ocurrir cuando votaba en contra de los presupuestos? Claro que su negativa y claro que su voto en contra tiene consecuencias. Me he cansado de advertirlo durante meses con absoluta claridad. Si le avergüenza su voto, repare el error, y si no le avergüenza, que parece que no le avergüenza, asúmalo, pero asuma las consecuencias de su decisión, de su irresponsabilidad y diga la verdad.

La primera, aquí hay 220 millones de euros menos en el presupuesto gracias a usted, y la segunda, que hay más obstáculos para el pago de las subvenciones nominativas gracias a usted. Porque, diga usted lo que diga, las subvenciones nominativas no se prorrogan de manera automática con el presupuesto, y prorrogarlas o no prorrogarlas no es una decisión política del Gobierno. Eso es absolutamente falso. Léase el artículo 38 de la Ley General Presupuestaria, léase el artículo. 8.2 de la Ley de Finanzas de Cantabria, que ya es hora, lea a la AIReF o de la Intervención General del Estado, y deje de decir disparates. No prorrogar las subvenciones nominativas no es una decisión discrecional del Gobierno de Cantabria, lo dice la ley, lo dice el Tribunal Constitucional, que establece que las subvenciones nominativas una vez que ha vencido el ejercicio decaen, como decía el consejero, y no es un objeto de prórroga, pero no hicieron ustedes lo la vez que tuvieron que sacar un decreto de prórroga del presupuesto, tampoco prorrogaron las nominativas. Y si hay otras comunidades que lo hacen, no mientan, no oculten, es porque tienen decretos leyes que en esta comunidad autónoma el Gobierno no tiene la facultad de dictar. ¡ya está bien!, ¿pero qué clase de política es esta? ¿Qué política nos trae usted, señora Fernández? Ni los ciudadanos, ni las entidades, no nos merecemos políticos como usted que mientan. No nos lo merecemos.

Ahora bien, no necesitamos que usted nos salve. Afortunadamente, de verdad que no hace falta ni que usted nos salve, ni tampoco que nos surja nada, porque en mi Gobierno no hay lugar para la improvisación, somos perfectamente conscientes de la importancia de estas subvenciones y sabemos perfectamente lo que está en juego, en juego. Frente a su no, y frente a su juego sucio, que es lo que está haciendo el Partido Regionalista, sus beneficiarios, van a encontrar en nosotros el doble, el doble de trabajo, el doble de gestión, el doble de responsabilidad, el doble de coordinación. Llevamos muchas semanas trabajando para abrir el ejercicio presupuestario sin demora y paralelamente, analizando una a una todas esas nominativas para, en cada caso buscar la vía legal de concesión más adecuada a la ley de subvenciones, bien a través de concurrencia competitiva unas, y bien a través de decretos de concesión directa otras, cuando concurren razones de interés público que dificulten su convocatoria.

En definitiva, vamos a redoblar los esfuerzos para que lleguen a sus destinatarios. Esas subvenciones, que, de no haber sido por ustedes percibirán, de forma automática como un derecho con los presupuestos generales del año 2026.

Ahora bien, tampoco engaña a nadie. Lo que no podemos hacer son milagros, porque la prórroga nos retrotrae al 1 de enero de 2025, lo que nos va a impedir incrementar las cantidades de las que ya estaban previstas y, por supuesto, atender a las nuevas. Fíjese la broma, fíjese, si importa o no importa tener un presupuesto prorrogado, seguro que a esas entidades o a esos ayuntamientos que se van a quedar sin nada, no les ha mandado usted una carta, seguro que no.

Sra. Fernández, a lo importante, a lo importante. Aún está usted a tiempo de cambiar de actitud. Hasta ahora lo único que ha quedado claro es quién quiere que Cantabria tenga presupuestos, quién ha cumplido con sus obligaciones trayéndonos aquí, quien ha hecho todo lo posible para que se aprueben. Y quién no. Se ha equivocado usted como el

presupuesto y se ha equivocado usted todavía más, fíjense lo que le digo, con este montaje burdo montaje, que no la lleva a ninguna parte.

Nosotros seguimos abiertos al diálogo, seguimos, seguimos en disposición de negociar las cuentas, deje de sumar usted, equivocaciones y vuelva a la política útil, deje la trampa y la recta, y vuélquese en la propuesta; ganará usted, ganará su partido, ganará el Gobierno y ganará Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora presidenta.